

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

18 MAR 2023

Firma:

Hora:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su DespachoSEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 MAR 2023
HORA: 11:23 NOMBRE: J

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	35-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

16 MAR 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222L
A
Hrs. Letras

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 09/03/2023 8389

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

PLANI-20-2023

Fecha Respado

08/03/2023

Clase de Modificación

REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.31	1.68	1.63	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.31	68	1.63	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.72	1.05	4.77	
Estructura : 11-1-2					
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	2.62	.96	3.58	Kilometro
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.10	.09	1.19	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,139,734.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-38-2023

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

09/03/2023

Modulos	Trimestre 2023	Contabilidad Interactiva	Ejecucion Presupuesto Base Ejecutada	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFA 2023		
☐	98	08/02/2023	50365481	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR RECURSOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DEL DUC.	FINALIZADO	3,998,000.00	3,998,000.00	INTRA2	PRESDAF-038-23
☒	95	08/02/2023	50359023	REPROGRAMACION DE OBRAS READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENDIMIENTOS 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISTRIBUCION DE CAJA Y RANGOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOSTENIMIENTO ASIS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFERNAES HUC TUNA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	6,135,724.00	6,135,724.00	INTRA2	PRESDAF-039-23
☐	97	07/03/2023	50339130	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DEL FONCO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDOTE.	ENVIADO PRESUPUESTO	358,198.00	358,198.00	INTRA2	
☐	96	07/03/2023	50334720	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSVOLMEI.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,527.00	1,527.00	INTRA2	

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	09/03/2023	8389

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-20-2023	08/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.31	.68	1.63	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.31	.68	1.63	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.72	1.05	4.77	
Estructura : 11-1-2					
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	2.62	.96	3.58	Kilometro
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.10	.09	1.19	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,139,734.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-38-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/03/2023



Guatemala,
09 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 93-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8389, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de seis millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.6,139,734.00.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
☐	100	09/03/2023	50362707	REGISTRADO	54,588.00	0.00	INREC
READECUAR A NIVEL DE UBICACION							
GEOGRAFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000							
"SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR							
CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN							
RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE							
2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCIÓN							
GENERAL DE CAMINOS -DGC-							
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y							
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE							
DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS							
CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE							
READECUAR RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO							
100 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE							
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-							
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO							
LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS							
RENGLOES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES							
NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS							
DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12							
"DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE							
RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE							
DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES							
PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL							
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD							
ADSCRITA AL MINISTERIO DE							
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y							
VIVIENDA.							
☒	98	09/03/2023	50359622	APROBADO PRESUPUESTO	6,139,734.00	0.00	INTRA2
PRESDAF-038-23							
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y							
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE							
DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS							
CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE							
FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100							
"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200							
"MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DEL							
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA							
-FONDETEL-							
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO							
☐	97	07/03/2023	50336132	ENVIADO PRESUPUESTO	355,088.00	0.00	INTRA2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Fecha elaboracion : 09/03/2023
No. COMPROBANTE : 8389

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES
Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO
No. Doc. Respado : PLANI-20-2023
Fecha Respado : 08/03/2023
Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.31	.68	1.63	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377-360 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.31	.68	1.63	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.72	1.05	4.77	
Estructura : 11-1-2					
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- JUT- 07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA.	2.62	.96	3.58	Kilometro
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- GUA- 12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.10	.09	1.19	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,139,734.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-38-2023
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/03/2023

Módulos Clasificadores Configuración Insistencial Ejecución Presupuestal Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Situación

JRALFARO22

100 09/03/2023 50362707

REDECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN
GEOGRAFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000
"SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR
CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN
RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE
2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CAMINOS -DGC-

☐

100 09/03/2023 50362707

REDECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN
GEOGRAFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000
"SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR
CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN
RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE
2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REGISTRADO

54,588.00 0.00 INREC

☐

99 09/03/2023 50362481

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE
DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS
CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE
REDECUAR RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO
100 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

ENVIADO
PRESUPUESTO

3,905,000.00 0.00 INTRA2

☒

98 09/03/2023 50359622

"DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE
RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE
DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES
PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD
ADSCRITA AL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA.

ENVIADO
PRESUPUESTO

6,139,734.00 0.00 INTRA2

☐

97 07/03/2023 50336132

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE
DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS
CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE
FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100
"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DEL
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

ENVIADO
PRESUPUESTO

355,088.00 0.00 INTRA2

Guatemala, 08 de marzo de 2023/
Oficio CP/100-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:256-2023 y Resolución PRESU-38-2023 ambas de fecha 08 de marzo del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 6,139,734.00) en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0823-2023-rm de fecha 8 de marzo del presente año, por el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con número de SNIP's 299243 y 283717, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Vo.Bo.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yulja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-20-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 6,139,734.00), con el propósito de fortalecer el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 6,139,734.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de fortalecer el presupuesto de los proyectos con número de SNIP'S 299243 y 283717, para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos de ejecución del presupuesto físico-financiero.



Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 155771, 299243 y 283717, la cual, SI conlleva movimiento de metas físicas, en créditos y débitos de inversión previamente planteadas, por un monto de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 6,139,734.00); a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

08/03/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"
POR UN MONTO Q 6,139,734.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. . PRESU:256-2023 y Resolución PRESU-38-2023 ambas de fecha 08 de marzo del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 6,139,734.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.68
CREDITOS				
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.09
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.96

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en las fuentes de financiamiento, 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0823-2023-rm de fecha 08 de marzo del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos denominados, MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA con SNIP 299243 y MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA con SNIP 283717, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del proyecto identificado con número de **SNIP 155771** MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto del proyecto anteriormente detallado, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

08/03/2023

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)
						DEBITOS			
						CREDITOS			
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 408+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO		KILOMETRO (1,204)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	286243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA		KILOMETRO (1,204)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA		KILOMETRO (1,204)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS



ELABORADO POR

Edo. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad



REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



AUTORIZADO POR

Ing. Vidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	08/03/2023	8389
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-20-2023	08/03/2023	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.31	.68	1.63	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.31	.68	1.63	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

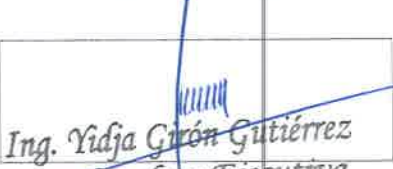
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.72	1.05	4.77	
Estructura : 11-1-2					
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	2.62	.96	3.58	Kilometro
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.10	.09	1.19	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,139,734.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-38-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

 Ing. Carlos Castro Coordinador de Planificación Fondo Social de Solidaridad	 Ing. Yidja Grón Gutiérrez Coordinadora Ejecutiva Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Fecha 08/03/2023
--	---	---------------------

RESOLUCIÓN PRESU-38-2023

Guatemala, 08 de marzo de 2023.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 **"Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 6,139,734.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

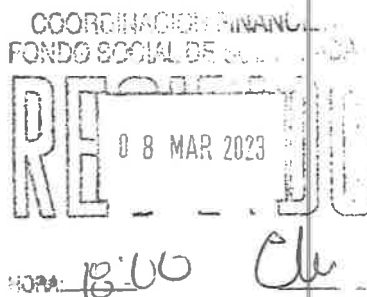
Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Guatemala, 08 de marzo de 2023
Oficio CEFSS-0823-2023-rm

Señor
Blas Oscar Matul González
Coordinación Financiera a.i
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Señor Matul:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/099-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa lo programado a ejecutar en el mes de marzo para proyectos de inversión, para lo cual se hizo el análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que algunos proyectos no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, por lo anterior se informa que es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se informa que se puede disponer del proyecto con SNIP 155771 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que los Proyectos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes de pago durante el mes de marzo, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 6,139,734.00)**, de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 08 de marzo de 2023
Oficio Ref. PRESU:256-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

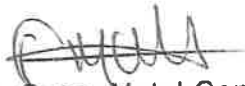
Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.6,139,734.00).**

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,



Blas Oscar Matul González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
155771	3	08/03/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	14,774,545.00	38-2023	08/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
		11	01	002	000	003	1399	188	12	0000	0000	2,369,576.00	0.00	2,369,576.00
		11	01	002	000	003	1399	331	12	0000	0000	18,544,703.00	-6,139,734.00	12,404,969.00
Total														
												20,914,279.00	-6,139,734.00	14,774,545.00
283717	4	08/03/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	16,425,894.00	38-2023	08/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
		11	01	002	000	003	2202	188	21	0000	0000	596,686.00	0.00	596,686.00
		11	01	002	000	003	2202	331	12	0000	0000	0.00	4,400,433.00	4,400,433.00
		11	01	002	000	003	2202	331	21	0000	0000	11,272,049.00	0.00	11,272,049.00
		11	01	002	000	003	2202	188	12	0000	0000	156,726.00	0.00	156,726.00
Total														
												12,025,461.00	4,400,433.00	16,425,894.00
299243	4	08/03/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	21,943,659.00	38-2023	08/03/2023							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0112	331	12	0000	0000		9,200,000.00	1,739,301.00	10,939,301.00
11	01	002	000	003	0112	188	12	0000	0000		217,679.00	0.00	217,679.00
11	01	002	000	003	0112	188	21	0000	0000		814,264.00	0.00	814,264.00
11	01	002	000	003	0112	331	21	0000	0000		9,972,415.00	0.00	9,972,415.00
Total											20,204,358.00	1,739,301.00	21,943,659.00


Blas Oscar Matamoros González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU-38-2023

Guatemala, 08 de marzo de 2023.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 6,139,734.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.6,139,734.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO” (Q.6,139,734.00)

El débito del proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en el SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la Reprogramación presupuestaria de su disponibilidad del proyecto que a continuación se detallan:

REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q	6,139,734.00
TOTAL, DÉBITO		Q	6,139,734.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO” (Q.6,139,734.00)

Los créditos en los proyectos de la presente Reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Crédito para el proyecto 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA

Se requiere el crédito en el presente renglón, y así poder cumplir con el pago del proyecto que consiste en el mejoramiento de 8 13 kilómetros de la carretera RD-JUT-07 que conduce del caserío Laguna de Retana en el kilómetro 134 600 hasta la aldea El Ovejero en el kilómetro 142 730 ambos en jurisdicción del municipio El Progreso del departamento de Jutiapa Para poder realizar el mejoramiento del tramo se propone una carretera con sección tipo D con un ancho de rodadura de 6 00 metros iniciara con la remoción de estructuras de drenajes existentes las cuales ya no cumplen con los parámetros de diseño posteriormente se trabajara el reacondicionamiento de la sub rasante para poder colocar una capa de material granular con espesor de 20 centímetros como base sobre la cual se aplicara la carpeta de rodadura de concreto hidráulico con resistencia de 4000 PSI y espesor de 15 centímetros a lo largo del tramo se construirán drenajes transversales y cunetas además se instalara señalización vial y la aplicación de medidas de mitigación ambiental

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	TERRACERIA	M3	5,224	Q 754,750.13	
2	DRENAJE MENOR	Metro	17	Q 366,595.81	
3	RENGLONES VARIOS	Plano	5	Q 1,245.43	
4	PAVIMENTACIÓN	M²	4,757	Q3,086,275.13	
5	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Metro	3,156	Q 180,562.18	
6	MEDIDAS MITIGACION AMBIENTAL	Metro	1,053	Q 11,004.32	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 4,400,433.00	

Razones y causas del Crédito para el proyecto 299243 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA

Se requiere el crédito en el presente renglón, y así poder cumplir con el pago del proyecto que consiste en el mejoramiento de la carretera Ruta Departamental Guatemala 12 (RD-GUA-12), el cual consistirá en la colocación de una carpeta de rodadura de concreto asfáltico entre el kilómetro 74.200 (aldea San Bernardo) y el kilómetro 79.700 (Puente La Canoa), con una longitud de 5.50 kilómetros y un ancho de rodadura variable, clasificada como una sección típica D modificada, ubicado en el municipio de Chuarrancho del departamento de Guatemala. Asimismo, consistirán en trabajos preliminares, movimiento de tierras, reacondicionamiento de la sub rasante existente, colocación de sub base granular con un espesor de 30 centímetros, colocación de base de grava o de piedra triturada con un espesor de 20 centímetros, colocación de la estructura del concreto asfáltico con espesor de 8 centímetros, obras de drenaje mayor y menor, señalización horizontal y vertical, y los trabajos adecuados para la mitigación ambiental.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

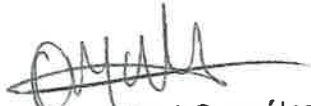
Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Metro	117	Q 67,892.44	
2	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	M²	256	Q 61,503.74	
3	TERRACERIA	M3	5,869	Q 806,407.34	
4	SEÑALIZACIÓN	Metro	352	Q 43,454.07	
5	RENGLONES VARIOS	Metro	117	Q 189,738.78	
6	DRENAJE MENOR	Metro	10	Q 36,714.55	
7	PAVIMENTACIÓN	Tonelada Métrica	176	Q 442,625.63	
8	DRENAJE MAYOR	Metro	1	Q 90,964.45	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 1,739,301.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", de la presente Reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.6,139,734.00).**


Blas Oscar Matul González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

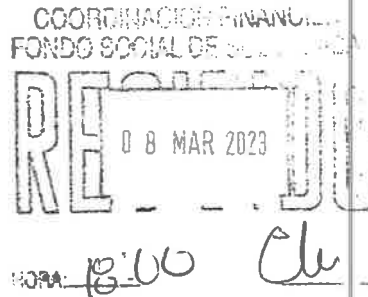
Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 08 de marzo de 2023
Oficio CEFSS-0823-2023-rm

Señor
Blas Oscar Matul González
Coordinación Financiera a.i
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Señor Matul:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/099-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa lo programado a ejecutar en el mes de marzo para proyectos de inversión, para lo cual se hizo el análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que algunos proyectos no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, por lo anterior se informa que es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se informa que se puede disponer del proyecto con SNIP 155771 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que los Proyectos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes de pago durante el mes de marzo, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 6,139,734.00)**, de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidia Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en: Fondo Social de Solidaridad